

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre Sesión Ordinaria por el Consejo Rector IPBS el próximo día treinta y uno de marzo de 2025, a las 11:30 horas y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el/la Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial, enviándoles citación, que irá acompañada de la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de esta convocatoria y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dando cuenta de Resoluciones de Presidencia
3. Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del IPBS de 2024
4. Aprobación Altas y Bajas Inventario Bienes y rectificación del Inventario del IPBS a 31-12-2024
5. Ruegos y Preguntas

Lo que le comunico a los efectos legalmente establecidos.

(Firmado electrónicamente)

oc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

77A3 8C04 3F9A ACBB DF8A



77A38C043F9AACBBD8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 26-03-2025

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI el 26-03-

plb_ilma_corfo_dipu_01